



1. DATOS GENERALES

Asignatura: TRABAJO FIN DE GRADO	Código: 35326
Tipología: PROYECTO	Créditos ECTS: 6
Grado: 335 - GRADO EN DERECHO (TO)	Curso académico: 2022-23
Centro: 6 - FAC. CC. JURIDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO	Grupo(s): 40 42
Curso: 4	Duración: SD
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua:
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: N
Página web: https://www.uclm.es/toledo/fcjs/titulaciones/grados/gradoderecho/trabajofingrado	Bilingüe: N

Profesor: MARIA SAGRARIO BERMUDEZ BALLESTEROS - Grupo(s): 40 42				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
SAN PEDRO MÁRTIR. DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	5142	sagrario.bermudez@uclm.es	Solicitar tutoría por correo electrónico.
Profesor: RICARDO DEL ESTAL SASTRE - Grupo(s): 40 42				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
SAN PEDRO MÁRTIR. DERECHO CIVIL	DERECHO CIVIL E INTERNACIONAL PRIVADO	5175	ricardo.estal@uclm.es	Solicitar tutoría por correo electrónico.

2. REQUISITOS PREVIOS

Para formalizar la matrícula en el TFG es necesario tener matriculadas todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios.

El TFG sólo podrá ser defendido y evaluado una vez que el alumno haya superado todas las materias restantes del plan de estudios y, por tanto, haya cursado y superado los créditos necesarios para la obtención del Título de Grado en Derecho, a falta de los correspondientes al propio TFG.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece en el Capítulo III, dedicado a las enseñanzas oficiales de Grado, que "estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo Fin de Grado", añadiendo en otro apartado que el TFG "tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al Título".

El TFG será un proyecto, memoria o estudio original, donde el estudiante, de forma individual, desarrolle los contenidos formativos recibidos durante los estudios de Grado, así como las capacidades, competencias y habilidades adquiridas en el mismo, bien profundizando en un tema o innovando en el área elegida.

Debe estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, capacitando para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente en su área de estudio, para poder emitir un juicio que incluya una reflexión jurídica sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética y que faciliten el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E06	Dominar las nuevas tecnologías aplicándolas al Derecho (Bases de datos de legislación y jurisprudencia, bibliografías) y utilizar Internet en la obtención de información y en la comunicación de datos.
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E08	Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.
E09	Aplicar el ordenamiento jurídico desde los valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.
E10	Aptitud para la negociación, conciliación, mediación y resolución de conflictos desde una perspectiva jurídica.
E11	Capacidad de crear y estructurar normas.
E12	Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E14	Adquirir la capacidad de asesorar jurídicamente a entidades públicas, privadas y particulares.
E15	Profundizar en el análisis de las estructuras jurídico-políticas nacionales, europeas y organismos internacionales, así como su funcionamiento.
E16	Identificar las teorías básicas de la ciencia económica y analizar la realidad social desde una perspectiva económica y su incidencia en el Derecho.
E17	Comprender el marco jurídico y fiscal que condiciona la actividad económica y empresarial.
E18	Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas.

G01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G04	Incorporar el sentido y los principios éticos en su actividad profesional
G05	Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.
G06	Comprensión de los problemas sociales, económicos y medioambientales
G07	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones y de resolución de situaciones conflictivas con decisión y criterios claros.
G09	Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
G10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G11	Adquirir la capacidad de organizar y planificar la actividad profesional.
G13	Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.
G16	Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.
G17	Participar activamente en seminarios y reuniones científicas.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Buscar, identificar y utilizar críticamente las fuentes jurídicas y la bibliografía.

Capacidad de creación en la realización de un trabajo de investigación, aplicando las técnicas propias del Derecho.

Capacidad para comunicarse correctamente en lengua propia o en lengua extranjera (preferentemente inglesa).

Capacidad para presentar, desarrollar y defender los resultados de un trabajo relacionado con el perfil profesional.

6. TEMARIO

No se ha introducido ningún tema

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

El TFG podrá realizarse sobre cualquier tema de la titulación del Grado en Derecho. Una vez cerrada la matrícula, las área de conocimiento con docencia en el Grado en Derecho comunicarán a la Comisión de TFG del Grado en Derecho un listado orientativo de posibles temas sobre los que podrá versar la elaboración del Trabajo. La temática definitiva se concretará de forma consensuada una vez que se asigne cada alumno a un tutor responsable, tras el procedimiento de asignación por parte de la Comisión de TFG.

Los alumnos dispondrán de todas las convocatorias, normativa, formularios, etc, en la página web de la Facultad, así como, en su caso, en la plataforma Campus Virtual.

Los directores establecerán la secuenciación temporal de la elaboración del trabajo con los alumnos de manera individualizada y consensuada, indicándoles el material bibliográfico, legislativo y jurisprudencial de referencia.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Trabajo dirigido o tutorizado	E01 E02 E03 E04 E05 E06 E07 E08 E09 E10 E11 E12 E13 E14 E15 E16 E17 E18 G01 G02 G03 G04 G05 G06 G07 G09 G10 G11 G13 G14 G15 G16 G17	1.6	40	S	S	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	E02 E03 E04 E05 E06 E07 E09 E11 E12 E15 E16 E17 E18 G01 G02 G03 G09 G10 G14	4.2	105	S	S	La realización del TFG requiere de altas dosis de trabajo autónomo por el estudiante, trabajo que consistirá básicamente en la selección del material de estudio y análisis (bibliográfico, normativo y jurisprudencial) y en la redacción del trabajo propiamente dicho, conforme a los usos científicos propios.
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E07 E10 E13 E18 G03 G07 G09	0.2	5	S	S	El estudiante defenderá los resultados de su TFG en un acto público, ante un Tribunal integrado por tres miembros. En tiempo, se ha incluido las horas de preparación de la documentación para solicitar la defensa del TFG, las horas de preparación de defensa y, finalmente, el tiempo transcurrido durante la celebración del acto.
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 1.8			Horas totales de trabajo presencial: 45				
Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2			Horas totales de trabajo autónomo: 105				

Ev: Actividad formativa evaluable

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Otro sistema de evaluación	100.00%	0.00%	El Trabajo Fin de Grado será evaluado por un Tribunal de Evaluación conformado por tres profesores pertenecientes a áreas de conocimiento con docencia en la titulación de Grado, afines a la materia objeto del Trabajo. El tribunal, tomará en cuenta el preceptivo informe del tutor. Asimismo, valorará ponderadamente el desarrollo jurídico-teórico del trabajo (profundidad en el desarrollo del trabajo y grado de demostración de conocimiento en relación al mismo; manejo de las fuentes; valoración de los resultados en cuanto a la originalidad e interés de las conclusiones), adecuación a las reglas de estilo establecidas y publicadas por el Centro; claridad de ideas, conceptos y capacidad de organización de la información; relación y coherencia entre las diversas partes del TFG; corrección en la utilización gramatical, semántica y ortográfica del lenguaje; así como los aspectos relativos a la defensa (calidad y claridad de la exposición; comprensión de las preguntas formuladas por el Tribunal y capacidad de respuesta; actitud durante la defensa). Conforme a lo dispuesto en la Normativa de la UCLM sobre Elaboración del Trabajo Fin de Grado (art. 7.3.4), la calificación se otorgará conforme a la siguiente escala numérica: de 0 a 10, con expresión decimal, a la que se añadirá su correspondiente cualificación cuantitativa: 0 a 4.9: suspenso; de 5-6.9: aprobado; de 7 a 8.9: notable; de 9 a 10: sobresaliente.
Total:	100.00%	0.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

1. Durante el curso se impartirá un seminario de introducción y metodología al TFG de carácter multidisciplinar: las fechas concretas de su desarrollo y el programa del seminario se darán a conocer a través de Campus Virtual.
2. El depósito y la defensa del TFG en la convocatoria ordinaria tendrán lugar en los meses febrero y de junio-julio. Las fechas son en todo caso orientativas y están basadas en la planificación desarrollada por el Centro en el curso académico 2022-2023. Al inicio de curso se publicarán las fechas definitivas, tanto a través de Campus Virtual, como en la página web de la Facultad.

Evaluación no continua:

No se ha introducido ningún criterio de evaluación

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

El depósito de los TFG de esta convocatoria tendrá lugar a finales de julio y la defensa en la primera semana de septiembre. Las fechas son en todo caso orientativas y están basadas en la planificación desarrollada por el Centro en el curso académico 2022-2023. Al inicio de curso se publicarán las fechas definitivas, tanto a través de Campus Virtual, como en la página web de la Facultad.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

La defensa del Trabajo Fin de Grado en la convocatoria especial de finalización requerirá de una nueva matrícula en la Unidad de Gestión de Alumnos de Campus (UGAC). El depósito del TFG tendrá lugar en los primeros días de diciembre y la defensa a finales de diciembre, justo antes de las vacaciones de Navidad. Las fechas son en todo caso orientativas y están basadas en la planificación desarrollada por el Centro en el curso académico 2022-2023. Al inicio de curso se publicarán las fechas definitivas, tanto a través de Campus Virtual, como en la página web de la Facultad.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año Descripción
No se ha introducido ningún elemento bibliográfico					